

Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Contratos de Personal Investigador Predoctoral en formación asociado al programa EMERGIA, UCA-SEA y a proyectos del Plan Nacional, según Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC35VPCT/2022, de 20 de junio.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	Plaza
Merino Fernández, Juan José	PID2020-113809RB-C33
Wang, Minghai	PID2020-113809RB-C33

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
Burcea Mutcu, Gabriel Marius	(3) (4)
Carrascosa Sanz Agero, Fátima	(1) (3)
Choji, Thamyres Tetsue	(3)
He, Linxin	(2) (3) (4)
Hesna, Saidia	(1)
Izquierdo Rodríguez, Claudia	(1) (4)
López García, Jaime	(1) (2) (3)
Muñoz Pardeza, Jacinto	(1) (3)
Paredes García, Carlos	(1)
Pérez Silva, Estela	(3)
Slimani, Ali	(1)


NO ADMITIDOS A TRÁMITE

Apellidos y Nombre	Motivo
Hassani Machke Poshti, Pouria	(5)
Tarditti Pffeiderer, Gabriel Agustín	(5)

- (1) No presenta pre-admisión, admisión o matrícula en un programa de Doctorado de la Universidad de Cádiz.
- (2) No presenta el Currículum Vitae según el formato recogido en el anexo IV de la convocatoria.
- (3) No presenta el Certificado Académico Oficial.
- (4) Declaración responsable.
- (5) Solicitud presentada por vía diferente a la establecida en la convocatoria.

Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente listado en la web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, debiendo realizar dicha subsanación utilizando los mismos cauces que los indicados en la convocatoria para la solicitud original. De no subsanar, se entenderá desistida la petición realizada.

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2MK53FRC3CXCUIMAANBGII	Fecha	14/07/2022 12:17:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2MK53FRC3CXCUIMAANBGII	Página	1/2	

En Cádiz, a día de la firma

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2MK53FRC3CXCUIMAANBGII	Fecha	14/07/2022 12:17:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2MK53FRC3CXCUIMAANBGII	Página	2/2

